



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 10 de junio de 2008

NÚM. 11

COMISIÓN DE SALUD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ESTEBAN GARIJO PÉREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2008

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la proposición de Ley Foral de garantías de espera en Atención Especializada y de las enmiendas presentadas a la misma.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que el Departamento de Salud sufrague los [gastos derivados del transporte](#) a aquellos pacientes crónicos que deben recibir tratamientos de radioterapia, quimioterapia y rehabilitación prescritos por el SNS-Osasunbidea en un centro sanitario y viven fuera de Pamplona, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que habilite un sistema de [transporte gratuito](#) para los pacientes que reciben tratamiento o consulta en un centro hospitalario de Pamplona y viven fuera de la Comarca, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar un protocolo de funcionamiento para la atención de **pacientes con espina bífida** de forma integral, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 16 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que el Departamento de Salud sufrague los gastos derivados del transporte a aquellos pacientes crónicos que deben recibir tratamientos de radioterapia, quimioterapia y rehabilitación prescritos por el SNS-Osasunbidea en un centro sanitario y viven fuera de Pamplona, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 3).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que habilite un sistema de transporte gratuito para los pacientes que reciben tratamiento o consulta en un centro hospitalario de Pamplona y vivan fuera de la Comarca, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 3).

Para la defensa de la moción presentada por su agrupación de parlamentarios forales toma la palabra la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 3).

Para la defensa de la moción presentada por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 4).

En el turno a favor intervienen el señor Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 4).

En el turno de réplica toman la palabra la señora Figueras Castellano y el señor Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 5).

Se rechaza la moción de la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua por 4 votos a favor, 5 en contra y 2 abstenciones (Pág. 6).

Se aprueba la moción del G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra por 7 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención (Pág. 6).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar un protocolo de funcionamiento para la atención de pacientes con espina bífida de forma integral, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 6).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 35 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 40 minutos.

Para la defensa de la moción interviene la señora Chivite Navascués (Pág. 6).

Para defender la enmienda *in voce* número 1, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, intervienen las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala y Figueras Castellano (Pág. 7).

Para defender la enmienda *in voce* número 2, presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, interviene el señor Marcotegui Ros (Pág. 8).

Se aprueba la moción, con las enmiendas *in voce* incorporadas, por unanimidad (Pág. 9).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 55 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 16 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que el Departamento de Salud sufrague los gastos derivados del transporte a aquellos pacientes crónicos que deben recibir tratamientos de radioterapia, quimioterapia y rehabilitación prescritos por el SNS-Osasunbidea en un centro sanitario y viven fuera de Pamplona, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que habilite un sistema de transporte gratuito para los pacientes que reciben tratamiento o consulta en un centro hospitalario de Pamplona y vivan fuera de la Comarca, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Buenos días, señorías. Reanudamos la Comisión de Salud. Continuamos con el segundo punto del orden del día, y vamos a hacerlo conjuntamente con el tercero, que habla de debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que el Departamento de Salud sufrague los gastos derivados del transporte a aquellos pacientes crónicos que deben recibir tratamientos de radioterapia, quimioterapia y rehabilitación prescritos por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en un centro sanitario y viven fuera de Pamplona. Está presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida. El punto tercero habla también de que se habilite un sistema de transporte gratuito para los pacientes que reciben tratamiento o consulta en un centro hospitalario de Pamplona y vivan fuera de la comarca, y está presentada en este caso por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra.*

Para la presentación de la primera moción tiene la palabra la señora Figueras, de Izquierda Unida.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Yo creo que los que son ya veteranos en este Parlamento conocerán que en la anterior legislatura nuestro grupo parlamentario tomó varias iniciativas a lo largo de todo el período legislativo a través de mociones y también de iniciativas en los Presupuestos Generales de los años sucesivos con la intención clara de garantizar lo que hoy planteamos en esta moción. Lo que queremos en resumidas cuentas es que al sufrimiento que padecen las familias que tienen entre sus miembros alguna persona que tiene que recibir tra-*

tamientos de radioterapia, quimioterapia o rehabilitación no se le sume un gasto adicional importante, además del gasto que por sí ya genera cualquier enfermedad que en general suele ser o puede ser crónica. Por lo tanto, en la anterior legislatura fueron aceptadas por los grupos entonces de la oposición cuantas veces se plantearon por mi grupo, ya digo, estas mociones y también las enmiendas en los presupuestos, pero lo cierto es que no consiguió nunca una mayoría capaz de conseguir con sus votos la aceptación de esta propuesta.

En estos momentos, la Comunidad Autónoma Vasca, como digo en esta moción, para aumentar y en todo caso avalar la necesidad de que se acometa este gasto, ya tiene estipulado, porque se aprobó una iniciativa también en este sentido, que el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca sufrague los desplazamientos que realizan los pacientes crónicos que aquí se están especificando. Por lo tanto, y considerando que hay personas que tienen que venir por prescripción facultativa a radioterapia, por ejemplo, cuarenta o cincuenta días consecutivos, no voy a ser yo quien saque las cuentas porque todos lo sabemos, si tienen que desplazarse desde el norte, sur, este, oeste a Pamplona, que es donde realmente se puede dar la rehabilitación a través de la radioterapia, pues supone un incremento importante de gasto para esas familias.

Por lo tanto, nosotros lo que hacemos con esta iniciativa es volver a insistir en que el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Salud, sufrague los gastos derivados del transporte a aquellos pacientes crónicos que deben recibir tratamientos de radioterapia, quimioterapia y rehabilitación que estén prescritos por el Servicio Navarro de Salud. No estamos de acuerdo con que se nos diga que en prestaciones en el caso concreto que nos ocupa, fundamentalmente de radioterapia y quimioterapia, es oncología o el oncólogo u oncóloga de referencia el que o la que al final autoriza o no autoriza. ¿Por qué? Porque ese es un criterio muchas veces profesional de que te veo y te aplico el tratamiento, pero no se conoce ni se tiene por qué conocer la historia de atrás y lo cierto es que la historia de atrás de muchas familias es que personas mayores tienen que trasladarse por sus propios medios hasta lo que es Pamplona ciudad y luego coger, lógicamente, o bien un taxi o bien un autobús. Desde luego, consideramos que en este momento lo que hay que arbitrar es precisamente eso, el pago del gasto derivado del transporte, fundamentalmente por lo que he dicho anteriormente, porque al sufrimiento que ya padecen las familias no hay por qué añadirle otro derivado en este caso de los gastos de tratamiento.

Por lo tanto, espero de sus señorías que comprendan las razones que nos han llevado a plantear esta iniciativa y, lógicamente, la aprueben.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Figueras. Por el Partido Socialista, si quiere puede hacer también referencia a su moción y así hacemos un debate conjunto de las dos. ¿Vale? Señora Chivite, tiene la palabra.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señor Presidente. Haré una defensa de la moción que nosotros hemos planteado y también aprovecharé mi turno de palabra para posicionarme sobre la moción de Izquierda Unida.*

La moción que ha presentado el grupo parlamentario socialista quiere instar al Gobierno Foral a que ponga en marcha un sistema de transporte entre hospitales gratuito y adaptado para todos aquellos pacientes que tengan que recibir tratamiento médico o consulta en un centro hospitalario de Pamplona, no siendo este su hospital de referencia, que puedan acudir al hospital sin coste añadido alguno. Sabemos que cada día muchos ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad se ven obligados a desplazarse por sus propios medios, con el coste adicional que ello implica, tal y como ha explicado la señora Figueras, desde otras zonas de Navarra como La Ribera o Estella hasta los centros hospitalarios de Pamplona para acudir a diversos tratamientos, como ha dicho, de radioterapia o quimioterapia o simplemente para acudir a la consulta de un especialista debido a que en sus hospitales de referencia no existen estos servicios.

La idea de plantear esta moción era, por una parte, la experiencia de que mociones como la que ha presentado Izquierda Unida no han tenido su eco y no han dado solución. Era una manera de recoger las necesidades que planteaba Izquierda Unida y recoger otro tipo de necesidades, como son que las personas de La Ribera o de Estella, muchas de las cuales no tenían cómo desplazarse hasta Pamplona o tenían que coger sus coches, bueno, pues que se pudiera recoger todas las necesidades, las que planteaba Izquierda Unida y otras en una misma iniciativa. Entonces, nosotros apostamos por un transporte público entre hospitales, porque entendemos que al final quien tiene que dar el servicio es el Servicio Navarro de Salud y creemos que esta es mejor solución que la que ha planteado Izquierda Unida. Por lo tanto, nos abstendremos en la de Izquierda Unida porque entendemos que en la nuestra recogemos su iniciativa y la completamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Chivite. Abrimos un turno a favor de las mociones. Por UPN, señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señor Presidente. Aprovecharé también el turno para pronunciarme sobre las dos mociones. Empezaré por la del Partido Socialista. Entendemos los*

principios que la inspiran. Creemos que se apoya en el principio de equidad, de tal manera que cuando el ciudadano no es responsable y el sistema no le atiende en igualdad de condiciones que al resto de los ciudadanos debe hacerse algún esfuerzo para que no se perjudique, precisamente, este principio de equidad, a cada cual según las circunstancias en las cuales se encuentre. En ese sentido nos parece acertada la iniciativa y la apoyaremos.

En relación con la moción de Izquierda Unida también tengo que decir que entendemos los criterios en los cuales se inspira, que a fin de cuentas son los mismos que los de la moción del Partido Socialista, pero también hemos apreciado, según ha dicho la portavoz del Partido Socialista, que su objetivo queda integrado perfectamente en la moción del Partido Socialista, que entendemos que es más extensa, más amplia y consecuentemente encuentra perfectamente acomodo con lo que pretende Izquierda Unida. En tal sentido apoyaremos la moción del Partido Socialista y nos manifestamos en contra de la de Izquierda Unida, sencillamente porque entendemos que el objetivo está cubierto.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Gracias, señor Marcotegui. Por Nafarroa Bai, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo también me voy a posicionar, en nombre de Nafarroa Bai, sobre las dos mociones. En principio, desde luego Nafarroa Bai se va a posicionar en contra de la del Partido Socialista entendiendo que compartimos la exposición de motivos de las dos. Lo que pasa es que a mí me sorprende, cuando se habla del principio de equidad, que se hable de un transporte y se diga para todos aquellos pacientes que tengan que recibir tratamiento médico o consulta en un centro hospitalario de Pamplona no siendo este su hospital de referencia. Quiero decir que en estos momentos no creo que estemos analizando qué pacientes tienen en su hospital de referencia un servicio o tienen otro servicio, si no que estamos analizando que sea un coste menor poder venir en este caso a los centros hospitalarios de Pamplona. Entonces, no entendemos dentro de ese concepto de equidad por qué una persona que tenga como referencia el Hospital de Estella o el Hospital de Tudela puede venir a un tratamiento, digamos, sin el coste de lo que sería el transporte y en cambio una persona que vive en Lesaka o en otro lugar, digamos que de la zona norte de Pamplona, como si tiene el hospital de referencia, tenga que asumir ese coste que le supone venir a recibir exactamente el mismo tratamiento.*

Además, me sorprende porque aunque no se ha debatido todavía aquí hay una moción del Partido Socialista la cual dice que está presentada para

residentes en cualquiera de los municipios de Navarra, que pretende que el acceso y las prestaciones sanitarias se presten y realicen en condiciones de igualdad efectiva con independencia del lugar de residencia, bien sea este en su vivienda o domicilio habitual o un centro sociosanitario residencial, en todas las modalidades y supuestos tales como estancias temporales o definitivas. Creemos que incluso la propia moción del PSN va en contra de otra moción que la debatiremos en su momento, pero desde luego no vemos en absoluto el concepto de equidad.

Por otro lado, como he dicho que compartimos tanto la exposición de motivos de la moción de Izquierda Unida como la del PSN, por supuesto que vamos a votar a favor de la de Izquierda Unida y también entendemos desde Nafarroa Bai que esto tiene que llevar añadido una reorganización del transporte de ambulancias o transporte sanitario con un cambio en esa cartera de servicios o prestaciones, como se planteó en un Pleno no hace mucho tiempo, moción que no salió, no voy a especificar aquí los motivos por los que no salió esa moción, pero entendemos que tiene que ir también en la misma línea de realizar unas modificaciones en el transporte sanitario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Su turno de réplica, señora Figueras. ¿Quiere hacer uso de él?

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Sí, porque yo creo que hay un problema. Yo no he querido entrar en la que luego se podrá discutir y que podría entrar en contradicción con lo que hoy hemos discutido. Nosotros hablamos primero de instar al Gobierno a que sufrague los gastos y arbitre la fórmula adecuada para ello. La del Partido Socialista, que viene seguida de la que nosotros planteamos, porque la verdad es que se hacen en el mismo mes y les separan escasamente veintitantos días en la presentación, dice el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que habilite un sistema de transporte entre hospitales gratuito y adaptado para todos aquellos pacientes que tengan que recibir tratamiento médico o consulta en un centro hospitalario de Pamplona no siendo este su hospital de referencia. Ese es el problema. Aquí no hay equidad porque en toda la zona del norte y de la Barranta el hospital de referencia es Pamplona. Entonces, su hospital de referencia es Pamplona, con lo cual a usted no le estoy mandando a otro, le estoy mandando al suyo. ¿Qué ocurre? Que probablemente –en este caso estamos hablando de oncología, rehabilitación o lo que sea– si el médico en este caso le manda, sea de Estella, sea del sur, sea de la zona de Aoiz o de Sangüesa, a su hospital, o sea, le mandará a Pamplona porque en

el caso de oncología, por ejemplo, puede decir: no, oiga usted, el tratamiento lo toma en Pamplona o en Tudela. Pero es que hay una parte de Navarra en donde el hospital de referencia es Pamplona, no tienen otro. Por lo tanto, ¿qué pasa?, ¿que ese desplazamiento para recibir la rehabilitación que prescriba el médico, como es su hospital, no se paga?

A mí me parece que es más lógico que entremos a decir que el gasto que surja como consecuencia de que el médico le manda el tratamiento que considere oportuno, pues se paga y punto, y nos evitamos lo del centro de referencia. Yo entiendo que en ese sentido queda más clara la de Izquierda Unida cuando habla de pacientes crónicos que deben recibir tratamientos prescritos por el Servicio Navarro de Salud. Entonces, el médico lo prescribe y usted tendrá que tomar el tratamiento o hacer la rehabilitación en tal sitio, en este hospital, y está a una distancia de treinta kilómetros, se le paga y punto, porque si hablamos de referencia es verdad que, por ejemplo, en el sur puede ocurrir que el hospital de referencia sea el de Tudela; entonces, no se paga porque estás viviendo, por ejemplo, en Tudela o en Murchante. Pero si te dice tu médico de referencia: oiga usted, vaya a tomar este tratamiento al hospital que quiera que sea. Pues automáticamente se paga. No hablemos de referencia, pero el desplazamiento se paga. Con la propuesta del PSOE el desplazamiento no se paga porque su hospital es Pamplona.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Figueras. En el turno de réplica... Sí, señor Monzón, tiene la palabra.

SR. MONZÓN ROMÉ: Gracias, señor Presidente. Bien, me van a permitir que intervenga yo, no por nada porque nuestra portavoz en esta materia es la señora Chivite, pero se ha hecho referencia a una moción que precisamente ha presentado mi grupo y que atiende a materia de asuntos sociales, que se verá otro día, y yo siento discrepar porque no tiene nada que ver con esto, lo veremos en su momento, y además si quiere me extiendo, le explico la moción. No, pero es que, claro, utilizar una moción que se va a discutir, que no tiene nada que ver con esto, lo que estamos hablando me parece que es coger el rábano por las hojas, como se dice en La Ribera, y, desde luego, hablando de lo que estamos hablando, los ciudadanos están tratados con equidad. ¿En qué sentido? Todos los ciudadanos tienen que ir a su centro de salud y todos los ciudadanos tienen que ir a su hospital de referencia. El de Villafranca tiene treinta kilómetros hasta el Hospital de Tudela, y tiene ese hospital. Podremos trabajar en un futuro en otros planteamientos. Ahora bien, si la Administración Pública no quiere, por razones de eficacia, tener recursos disponibles en ese hospital de referencia,

porque no hay masa crítica para tener determinado acelerador, aparato o máquina puesto que es el conjunto de la ciudadanía navarra, a través de los presupuestos, es decir, el Gobierno de Navarra el que por ese interés de racionalizar los recursos no los tiene en Tudela o en Estella o en otra parte, sino que los tiene en Pamplona, tendrá que costear no solo para el paciente sino para su acompañante ese transporte, además, adaptado, porque no lo solucionaríamos como ustedes plantean, porque yo he estado por Estella y no hay transporte adaptado de la zona de Estella para venir al Hospital de Navarra. Vayan y hablen ustedes con las personas discapacitadas para ver cómo se trasladan desde la zona de Estella.

Nosotros estamos planteando un transporte adaptado desde el Hospital de Estella hasta el de Pamplona, cuando no sea su hospital de referencia, o desde el Hospital de Tudela hasta el de Pamplona, cuando no sea el de referencia. ¿Por qué? Porque las atenciones que se presten en el hospital ya se prestan y, desde luego, el transporte programado para pacientes también existe y coexiste, porque este no sustituye al transporte programado y mucho menos al no programado, como es obvio. Estamos hablando de que cuando no hay un recurso asistencial en materia sanitaria por medios en el hospital de referencia es cuando tiene que ser la Administración Foral la que sufrague esos gastos. De eso estamos hablando.

Y sobre la otra moción estoy encantado, señora Fernández de Garaialde, de hablar cuando usted quiera, porque estamos hablando de que los ciudadanos están pagando su atención sanitaria cuando están en un centro residencial y no cuando están en su domicilio, y será objeto de una moción para la que esperamos contar con su apoyo en el Pleno cuando la discutamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Monzón. Una vez debatidas las dos mociones, pasamos, si les parece, señorías, a la votación de las mismas. Votamos, en primer lugar, la moción por la que se insta a que el Departamento de Salud sufrague los gastos derivados del transporte a aquellos pacientes crónicos que deben recibir tratamientos de radioterapia, quimioterapia y rehabilitación prescritos por el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en un centro sanitario y viven fuera de Pamplona, presentada por Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 4 votos a favor, 5 votos en contra, 2 abstenciones.

Votamos la moción, presentada por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, por la que se insta al Gobierno de Navarra a que habilite un sistema de transporte gratuito para los pacientes que reciben tratamiento o consulta en un centro hospitalario de Pamplona y viven fuera de la

comarca. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada por 7 votos a favor, 3 en contra, 1 abstención.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar un protocolo de funcionamiento para la atención de pacientes con espina bífida de forma integral, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Pasamos al cuarto y último punto del orden del día, que habla de debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar un protocolo de funcionamiento para la atención de pacientes con espina bífida de forma integral, presentada por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra. Para la presentación de la misma tiene la palabra la señora Chivite. Les comento antes que se han presentado dos enmiendas in voce, una por Nafarroa Bai y otra por el grupo de UPN. ¿Alguien se opone a su tramitación? Ahora se las vamos a hacer llegar. Se les va a hacer entrega de las mismas y, mientras se hacen fotocopias de las enmiendas in voce, suspendemos un minuto la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 35 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 40 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Reanudamos la Comisión, señorías, una vez que tienen las diferentes enmiendas in voce presentadas por los diferentes grupos. ¿Hay alguien que se oponga a su tramitación? No oponiéndose nadie procedemos a que la portavoz del Partido Socialista presente la moción que hemos comentado anteriormente. Señora Chivite, tiene la palabra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Lo haré brevemente porque creo que esta moción ya es por todos conocida porque es reiterada la situación de los enfermos de espina bífida. Creo que incluso han venido a comparecer al Parlamento un par de veces. Ya se aprobó en el 2005 una moción por la que se instaba al Gobierno de Navarra a realizar un estudio para ver la posibilidad de implantar la unidad específica de atención para los enfermos de espina bífida.

Por respuestas posteriores a preguntas realizadas por este grupo a la propia Consejera, nos enteramos de que no se había realizado dicho estudio y fue la propia asociación de enfermos la que realizó un estudio y dio unos resultados que cuando menos son como para tenerse en consideración. Destacan en su estudio el problema de la dispersión geográfica que tienen todos estos enfer-

mos, que además son enfermos que necesitan de varias visitas a diferentes especialistas porque la enfermedad afecta, como pongo en la exposición de motivos de la moción, por lo menos a tres sistemas importantes: nervioso, genitourinario y locomotor. En el estudio realizado dicen que visitan a médicos especialistas entre dos y cinco veces al año. Ello provoca, primero, que haya una descoordinación importante entre el tipo de visitas que tienen que realizar y por eso tienen que ir más veces. A la vez solicitamos que se les haga en una sola visita una atención más integral.

Esta asociación presentó una queja a la Defensora del Pueblo, porque entendían que la atención que se les estaba dando ni era de calidad ni, desde luego, se les estaba dando de forma integral, que era algo que ellos estaban demandando. Entonces, entendemos que estamos ante una enfermedad que requiere una prestación de calidad. Se trata de alrededor de doscientos enfermos en Navarra.

En varias reuniones que hemos tenido con ellos nos solicitan que exista un protocolo de actuación y de funcionamiento, que puedan tener una persona de referencia a la que acudir y que los otros especialistas que les puedan ver pues también puedan consultar a esta persona de referencia. Por otra parte, ponen de manifiesto este descontrol que hay en las visitas a especialistas y en tanta demanda de atención sanitaria que tienen que realizar estas personas.

Nosotros en principio hemos planteado dos partes en esta moción, pero parece ser que al final va a tener cuatro. En la primera habíamos visto la necesidad de implantar un protocolo de actuación y en la segunda realizar campañas de prevención e información, que entiendo que para todos es beneficioso, sobre todo para la ciudadanía navarra y, en este sentido, pedía el voto positivo para esta moción.

Viendo las enmiendas me parece muy positiva la de Nafarroa Bai pidiendo que el Gobierno de Navarra realice las gestiones pertinentes para que la enfermedad sea reconocida como enfermedad crónica, que creo que así se ha declarado en Valencia. Entiendo que esto es competencia del Gobierno a nivel nacional, pero que el Gobierno de Navarra realice las gestiones oportunas me parece positivo. Y que dentro del protocolo, a través del médico de Atención Primaria, que es al final el que da las citas para la Atención Especializada, se establezca la figura del consultor experto como técnico de referencia también me parece bien y aceptaré las dos enmiendas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Chivite. Hay presentadas dos enmiendas, como bien ha dicho. La enmienda in voce número 1 está formulada por el grupo de

Nafarroa Bai y por la agrupación de Izquierda Unida. Para la defensa de la misma tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde y luego la señora Figueras.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señor Presidente. Desde Nafarroa Bai ya estábamos de acuerdo con la moción. Tampoco me voy a extender porque la señora Chivite ya ha hecho una exposición de la enfermedad y de los problemas que genera. Cuando hemos planteado la enmienda ya sabíamos que el hecho de que una enfermedad se calificase como crónica o no crónica es competencia del Ministerio de Sanidad, pero también es cierto, y así nos lo han hecho llegar desde la asociación, que en la Comunidad Valenciana se reguló de alguna manera para que estas personas que tienen la enfermedad fueran reconocidas como personas con enfermedad crónica, y eso es lo que pedimos, que desde el propio Gobierno de Navarra se hagan las gestiones de la misma manera que lo hicieron en la Comunidad Valenciana para que se reconozca, como he dicho, como enfermedad crónica, puesto que conocemos el sufrimiento personal y económico que supone esta enfermedad para las personas y familiares que la padecen.

Desde luego, vamos a primar que salga la moción, pero creo que es muchísimo más claro el planteamiento que ha hecho el Partido Socialista. Quiero decir, se crea un protocolo para que se atienda de manera integral y una figura de coordinador o coordinadora que sea quien atienda a estos pacientes. Aquí me da la sensación de que se difumina ligeramente lo que se plantea en la moción del Partido Socialista, porque que sea el médico de Atención Primaria el que coordine... Todo el mundo sabe la descoordinación que existe en estos momentos entre Atención Primaria y Especializada ya solo para un tratamiento, con lo cual para coordinar todo este tipo de tratamientos... Quiero decir que no vamos a hacer ningún tema trascendental de esto, pero sí nos parece que queda muchísimo más claro tal cual se plantea por el Partido Socialista, que lo recoge, además, con criterios mucho más claros sin intentar meter otros argumentos como entendemos que lo hace UPN. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Hay tres razones por las cuales hemos presentado esta enmienda de adición, que es para completar y mejorar en todo caso la que planteaba el Partido Socialista, que nos parece que es la lógica en este tipo de historias, porque no siempre dos ojos ven lo más conveniente para mejorar en definitiva lo que es la calidad asisten-

cial a enfermos. En este caso, aunque sabemos que lo que planteamos a través de esta enmienda no es competencia del Gobierno de Navarra, lo que estamos pidiendo es lo que nos han pedido y nos pidieron siempre los enfermos de espina bífida, que sean reconocidos como crónicos. ¿Qué ocurre? Que sí que hay un trecho o una capacidad de reconocimiento en las comunidades autónomas y es facilitar que esto sea así, que sean reconocidos como enfermos crónicos porque el tratamiento que deben recibir por diferentes especialistas es multidisciplinar. Además, también el hecho de que haya un protocolo, como dice en su moción el Partido Socialista, tiene un sentido más que ajustado porque recibirán una única información, tendrán su médico especialista de referencia y eso a ellos les alivia muchísimo.

Por otra parte, nos parece que es importante que esta moción, si sale con la enmienda que planteamos desde Nafarroa Bai e Izquierda Unida, se recoja en la futura cartera de servicios sociales de salud. ¿Por qué y para qué? Pues fundamentalmente para que aquellas prótesis, medios, medicamentos u otro tipo de servicios que reciben estos enfermos, que consideramos que son crónicos porque la verdad es que desgraciadamente quienes sufren la espina bífida no pueden salir de esa enfermedad, supongan menos costo para la familia.

Como espero y deseo que al final no se pueda escapar nadie de esta moción, incluso ninguno de los partidos que sustentan al Gobierno, y que luego se recoja en esa cartera de servicios, yo creo que el objetivo fundamental está ahí, que sea una garantía, que no sea solamente una declaración, que muchas veces nos quedamos en la declaración, sino que tenga una realidad y una virtualidad, y es que a ellos, con estas mociones enmendadas, al final se les intente hacer la vida un poco más favorable y más feliz, dentro de lo que cabe, en la medida que podamos. Por lo tanto, esa es la razón que a Izquierda Unida le llevó a plantear esta enmienda de adición, que en todo caso se considera que es para mejorar lo planteado.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Figueras. Está presentada también la enmienda in voce número 2 por UPN y CDN. Señor Marcotegui, tiene la palabra.

SR. MARCOTEGUI ROS: Muchas gracias, señor Presidente. Presentamos la enmienda a una moción con la cual estamos de acuerdo. No obstante, creemos que se podría matizar. En contra de lo que ha dicho algún portavoz, no se trataría de difuminar, sino al revés, de matizar, alguno de los aspectos pretendidos por la enmienda, cual es el de la implantación de un protocolo.

En primer lugar, decimos cuál ha de ser el sentido de ese protocolo, que es el de coordinar y

hacer un seguimiento individualizado. Esto no sé quién podrá decir que es difuminar, sino más bien es concretar, señalar exactamente qué se pretende con ese protocolo de funcionamiento. Yo creo que esto enriquece bastante la enmienda.

En segundo lugar, nosotros entendemos que nadie mejor para hacer esa coordinación y ese seguimiento individualizado que la persona que conoce perfectamente bien al enfermo, cual es su médico de cabecera, primero, por la vinculación personal que con él se establece y, lógicamente, de ahí se pueden derivar acciones muy enriquecedoras, precisamente por ese componente afectivo de relación personal, no solamente la de enfermo-facultativo, fría y aislada o separada. Y, segundo, porque si este médico de Atención Primaria requiere algún tipo de apoyo, pues ahí está lo que también decimos del consultor experto como técnico de referencia. Qué mejor que precisamente el que está próximo al enfermo para hacer la labor y no esa figura ajena, extraña como puede ser sencillamente una persona sin más, llámese consultor, llámese coordinador. Nos interesa que no se rompa, que no se pierda en la acción de ese funcionamiento esos vínculos personales que se pueden generar entre paciente y facultativo.

Con la enmienda, por si alguien tiene alguna duda, pretendemos que se sustituya la parte final del punto primero. No es un punto y aparte, es precisamente la parte final y la creación de la figura de coordinador o coordinadora para la atención de estos pacientes. Eso sería sustituido, por eso matizo, y lo que hace es concretar y no difuminar, no distraer, sino exactamente determinar, que es lo que pretendemos.

En relación con la enmienda de Nafarroa Bai, tengo que decir que nos parece bien, estamos dispuestos a apoyarla, no tenemos mayores problemas, pero sí quiero advertir, y coincido en ese sentido con el portavoz del Partido Socialista, que esto habrá que trasladarlo al órgano..., perdone, la señora portavoz, perdone usted el lapsus, pero a veces uno está más preocupado no de los aspectos formales sino del contenido de las ideas que quiere expresar. Entonces, coincido con la portavoz del Partido Socialista. Creo que el Sistema Nacional de Salud constituye una unidad en sí mismo. Nos debemos a todas las normas básicas que se han dictado a lo largo de estos años anteriores. Cada comunidad autónoma no puede alegremente atinar por su lado y tratar de trocear ese Sistema Nacional de Salud del cual formamos parte sin lugar a dudas. Yo creo que en ese sentido las acciones se deben hacer dentro del seno de la conferencia interdepartamental o intersectorial, no sé exactamente cómo se llama, de las diferentes consejerías de Salud del Reino de España, para que allí se configure y se dé la forma pertinente. En caso con-

trario, yo creo que estaríamos atentando gravemente al principio de igualdad. Yo creo que no es bueno siendo este uno de los principios básicos de funcionamiento, no solamente de la salud, sino del funcionamiento de esta comunidad política que llamamos España. En ese sentido, la apoyaremos pero con este matiz.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Marcotegui. Creo, señora Chivite, que va a utilizar el turno de réplica. No. Pues pasamos si les parece, señorías, a la votación de la moción. Votamos la moción presentada por el*

Partido Socialista con las incorporaciones de la enmienda in voce número 1 y de la enmienda in voce número 2. ¿Es así? ¿Todos de acuerdo? Pasamos, pues, a la votación. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad de todos los presentes. Señorías, sin más asuntos que tratar y agradeciéndoles el trabajo a todos ustedes, a los trabajadores de los medios de comunicación y a los del Parlamento, sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 55 MINUTOS.)